



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL EVALUADOR EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS EN EL CURSO 2023-2024.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7 del Anexo I de la Resolución de 27 de noviembre de 2023 del Rector de la Universidad de Almería por la que se aprueba la convocatoria de acceso a la Universidad en el curso 2023-2024 para personas mayores de 40 años, esta Presidencia resuelve:

PRIMERO. Publicar el día 5 de febrero de 2024, las valoraciones provisionales de los interesados en el procedimiento y que se detallan en el Anexo I de esta Resolución.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y con la Resolución del Rector de 21 de enero de 2019 en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, se publica como dato identificativo de cada interesado el nombre y apellidos, añadiendo además cuatro cifras aleatorias del documento de identidad que consignó en su solicitud de matrícula en las pruebas de acceso y admisión.

SEGUNDO. Publicar esta Resolución el tablón oficial de la Universidad, a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Anexo I está disponible para su consulta exclusiva por los interesados en el punto de acceso electrónico que se facilite a estos a través del correo electrónico consignado en la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (disponible en la web de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Atención al Estudiante  
Planta: 2, Despacho: 2.34  
vicesudiantes@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Encarnación Carmona Samper</b>		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/3</b>
				
uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==				



(<https://www.ual.es/universidad/otrosorganos/comisionseguridad/normativa-y-procedimientos>).

TERCERO. Informar a los interesados que, de conformidad con el apartado 9 del Anexo I de la Resolución del Rector por la que se convoca este procedimiento, podrán presentar reclamaciones a la valoración provisional hasta el día 8 de febrero a través del Registro General o Registro Electrónico de la Universidad de Almería.

Almería, a fecha indicada a pie de firma

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Fdo.: Encarnación Carmona Samper

*(firmado digitalmente)*



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Atención al Estudiante  
Planta: 2, Despacho: 2.34  
vicesudiantes@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Encarnación Carmona Samper</b>		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/3</b>
				
uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==				



Anexo 1.

El Anexo I está disponible para su consulta exclusiva por los interesados en el punto de acceso electrónico que se facilite a estos a través del correo electrónico consignado en la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (disponible en la web de la Comisión de Seguridad Informática y Protección de Datos (<https://www.ual.es/universidad/otrosorganos/comisionseguridad/normativa-y-procedimientos>))



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Atención al Estudiante  
Planta: 2, Despacho: 2.34  
vicestudiantes@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Encarnación Carmona Samper</b>		<b>Fecha</b>	<b>05/02/2024</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/3</b>
				
uza82ns8Cm1tn6030gLaTA==				